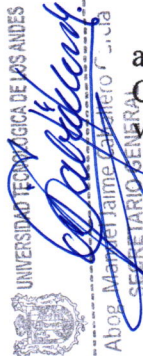


ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIO DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a **un** día del mes de **agosto** de dos mil diecisiete, siendo a horas **cuatro** de la tarde, estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 017-2017-UTEA, del 01 de agosto de 2017:



- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería, y
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General (e) la Abog. Jovanna Arce Del Castillo.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

La Secretaria pasó lista y comprobó la asistencia de **cuatro** miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión ordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE AGENDA:

La Secretaria leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Consolidado General de Matriculas de las diferentes escuelas profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes.
2. Solicita autorización de ampliación de contrato del servicio de alimentación y alquiler de vivienda para estudiantes del Programa de Movilidad Estudiantil y aprobación de docentes y estudiantes de que cubrieron las plazas de movilidad.
3. Solicita aprobación de formatos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Se agende la ampliación de contrato para la Oficina de Control Interno – Planificación y otros.
5. Remite Recurso de Apelación de Estudiantes sancionadas.
6. Solicita apoyo en Congreso Nacional de Música Apurimeña.

III. ORDEN DEL DÍA:

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de agenda:

- 1. Consolidado General de Matriculas de las diferentes escuelas profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes.**

El señor Rector indicó que el con el consolidado General de Matrículas se advierte que en la Escuela Profesional de Educación se tiene sólo 66 estudiantes, el cual no cubre con las expectativas que se tenía, es más dicha escuela es subvencionada en cuanto a sus gastos; así mismo la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía cuenta con 72 estudiantes lo cual es muy baja la cantidad para la existencia de dicha escuela, estando con ello conforme los consejeros y concedores del consolidado.

ACUERDO: Que, el Comité Central de admisión disponga la no convocatoria a examen de admisión 2017 II de las escuelas profesionales de Educación y de Turismo Hotelería y Gastronomía, ello en razón al consolidado general de matrículas emitida por el Centro de Computo e Informática de la Universidad Tecnológica de los Andes.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
David Leon
Abog. María Elaine Guerrero García
SECRETARÍA GENERAL

2. Solicita autorización de ampliación de contrato del servicio de alimentación y alquiler de vivienda para estudiantes del Programa de Movilidad Estudiantil y aprobación de docentes y estudiantes de que cubrieron las plazas de movilidad.

Mediante Oficio N° 120-2017-OCTRI-UTEA-AB de fecha 26 de julio del 2017, presentado por el Director de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

ACUERDO.- Aprobar y autorizar la ampliación de contrato de servicio de alimentación y alquiler de vivienda para los estudiantes del Programa de Movilidad Estudiantil, en razón al aplazamiento del semestre académico en las escuelas profesionales de Ingeniería Civil e Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Mediante Oficio N° 116-2017-OCTRI-UTEA-AB de fecha 24 de julio del 2017 presentado por el Director de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

ACUERDO.- Aprobar y autorizar la cobertura de las plazas ofertadas, habiendo accedido 02 estudiantes para las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el semestre académico 2017 II, siendo:

N	NOMBRE Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	UNIVERSIDAD DE DESTINO
1	MALUU MARÍA COASACA RAMOS	Estomatología	Universidad Nacional del Altiplano	UTEA
2	THALÍA LOURDES PEÑA CONDORI	Contabilidad	Universidad Privada de Tacna	UTEA

***ACUERDO.- APROBAR** y autorizar la cobertura de las plazas ofertadas, habiendo accedido 03 docentes para las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el semestre académico 2017 II, siendo:*

fs
[Signature]
[Signature]
[Signature]



N	NOMBRE Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	UNIVERSIDAD DE DESTINO
1	GINA GOTUZZO OVALLE	Turismo, Hotelería y Gastronomía	Universidad Particular de Tacna	UTEA
2	DORIS BUSTINZA SALDIVAR	Contabilidad	Universidad Nacional José María Arguedas	UTEA
3	EDITH SALAMANCA CHURA	Educación	Universidad Jorge Basadre Grohmann	UTEA

3. Solicita aprobación de formatos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Oficio N° 430-2017-UTEA-DIBU-ab de fecha 24 de julio del 2017 remitido por el Director de la Dirección de Bienestar Universitario.

ACUERDO.- APROBAR, y autorizar de los formatos para Registros obligatorios del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Tecnológica de los Andes; estando conformado son:

- a. Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.
- b. Registro de exámenes médicos ocupacionales.
- c. Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.
- d. Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.
- e. Registro de estadísticas de seguridad y salud.
- f. Registro de equipos de seguridad o emergencia.
- g. Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
- h. Registro de auditorías.

4. Se agende la ampliación de contrato para la Oficina de Control Interno – Planificación y otros.

Memorándum N° 0371-2017-UTEA-R de fecha 31 de julio del 2017, remitido por el Señor Rector disponiendo Incorporar en agenda de Consejo Universitario la propuesta de renovación de contrato de la Abog. María Verónica Peña Espinoza como auditora académica de la Oficina de Control Interno de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ACUERDO.- Aprobar y autorizar el contrato de la Abog. María Verónica Peña Espinoza, hasta el 31 de diciembre del 2017, para continuar laborando en la oficina de Control Interno en las mismas condiciones laborales y remunerativas que venía percibiendo.

ACUERDO. - Encargar a la CPC. Mariela Amalia Rojas Allende como Jefa de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, a partir de la fecha.

5. Remite Recurso de Apelación de Estudiantes sancionadas.

Mediante Registro Documentario N° 21655 de fecha 24 de julio del 2017, presenta Kelly Pérez Cruz y Rossmly Conde Torbisco Interponiendo Recurso de Apelación en contra de la Resolución que declara infundado el recurso de Reconsideración.


ACUERDO.- Derivar el Recurso de Apelación presentado por las estudiantes Kelly Pérez Cruz y Rossmly Conde Torbisco, a efecto de que el despacho de Asesoría Legal emita la opinión que corresponde.

6. Solicita apoyo en Congreso Nacional de Música Apurimeña

Por Carta de fecha 05 de julio del 2017, presentado por el Presidente de ña asociación de Artistas Musicales de la Región Apurímac – Abancay.

ACUERDO.- Que, la Universidad Tecnológica de los Andes cumplió con facilitar las Instalaciones del Auditorio “José María Arguedas”, para el desarrollo de vuestro evento, en cuanto al apoyo económico solicitado por el momento no se podrá hacer efectivo en razón que a la fecha nos encontramos en plena construcción de la Obra de las Aulas Inteligentes de la Universidad.

Siendo a horas 07:14 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
M. Amalia Rojas
Abog. Manuel Jaime Aybartero García
SECRETARIO GENERAL